ACTA DE REUNIÓN

Tema: __**Realizar seguimiento a los productos del convenio 0007 del 2023 SPA**

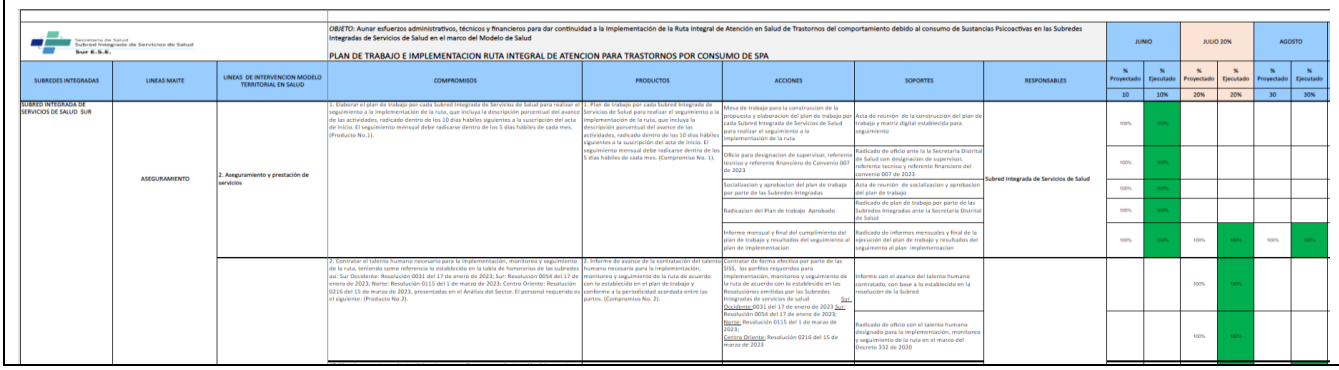
Dirección / Oficina	Proceso
DIRECCION DE ANALISIS DE ENTIDADES PUBLICAS DISTRITALES DEL SECTOR SALUD	PLANEACION SECTORIAL

Objetivo	Fecha: 18/10/2023			
	TIPO			
Realizar seguimiento a los productos del convenio 0007 del 2023 de spa, al mes de agosto del 2023	Reunión X	Asistencia Técnica ☐		
		Asesoría ☐	Acompañamiento ☐	Capacitación ☐
	Modalidad:	Presencial X	Virtual ☐	Mixta ☐
	Lugar: DAEPDSS			
	Hora Inicio: 2. pm_____ Hora Fin: ___5. pm_____			
	Notas por:			
	Próxima Reunión: nov. 2023			
	Quien cita: Luz Mireya Nuñez			

TEMAS Y COMENTARIOS TRATADOS *

Se revisaron los avances de cada uno de los productos establecidos para el convenio 0007 de 2023, según clausulado y minuta contractual del presente convenio, a corte del mes de agosto 2023 desde la competencia administrativa de la supervisión y alcances del referente técnicos para la continuidad de la implementación de la ruta integral de atención para trastornos asociados al consumo de sustancias psicoactivas.
Se revisaron los planes de trabajo y su avance por cada Subred como lo muestran las imágenes de la presente acta:

Subred Sur:



OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud

PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACION RUTA INTEGRAL DE ATENCION PARA TRASTORNOS POR CONSUMO DE SPA

SUBREDES INTEGRADAS	LINEAS MAITE	LINEAS DE INTERVENCION MODELO TERRITORIAL EN SALUD	COMPROMISOS	PRODUCTOS	ACCIONES	SOPORTES	RESPONSABLES	JUNIO % Proyectado 10	JUNIO % Ejecutado 10%	JULIO 20% % Proyectado 20%	JULIO 20% % Ejecutado 20%	AGOSTO % Proyectado 30	AGOSTO % Ejecutado 30%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	1. Elaborar el plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Producto No.1).	1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Compromiso No. 1).	Mesa de trabajo para la construccion de la propuesta y elaboracion del plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementacion de la ruta	Acta de reunión de la construcción del plan de trabajo y matriz digital establecida para seguimiento	Subred Integrada de Servicios de Salud	100%	100%				
					Oficio para designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero de Convenio 007 de 2023	Radicado de oficio ante la la Secretaria Distrital de Salud con designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero del convenio 007 de 2023		100%	100%				
					Socializacion y aprobacion del plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas	Acta de reunión de socializacion y aprobacion del plan de trabajo		100%	100%				
					Radicacion del Plan de trabajo Aprobado	Radicado de plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas ante la Secretaria Distrital de Salud		100%	100%				
					Informe mensual y final del cumplimiento del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan de implementacion	Radicado de informes mensuales y final de la ejecución del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan implementacion		100%	100%	100%	134%	100%	100%
			2. Contratar el talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta, teniendo como referencia lo establecido en la tabla de honorarios de las subredes así: Sur Occidente: Resolución 0031 del 17 de enero de 2023; Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de 2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023, presentadas en el Análisis del Sector. El personal requerido es el siguiente: (Producto No.2).	2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 2).	Contratar de forma efectiva por parte de las SDS, los perfiles requeridos para implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones emitidas por las Subredes Integradas de servicios de salud Sur Occidente:0031 del 17 de enero de 2023 Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de 2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023	Informe con el avance del talento humano contratado, con base a lo establecido en la resolución de la Subred				100%	100%		
						Radicado de oficio con el talento humano designado para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta en el marco del Decreto 332 de 2020				100%	100%		

Subred Norte

EJECUCIÓN 2023

Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud

PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACION RUTA INTEGRAL DE ATENCION PARA TRASTORNOS POR CONSUMO DE SPA

SUBREDES INTEGRADAS	LINEAS MAITE	LINEAS DE INTERVENCION MODELO TERRITORIAL EN SALUD	COMPROMISOS	PRODUCTOS	ACCIONES	SOPORTES	RESPONSABLES	JUNIO		JULIO 20%		AGOSTO	
								% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado
								10	10%	20%	19%	30	30%
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	1. Elaborar el plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Producto No.1).	1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Compromiso No. 1).	Mesa de trabajo para la construccion de la propuesta y elaboracion del plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementacion de la ruta	Acta de reunión de la construcción del plan de trabajo y matriz digital establecida para seguimiento	Subred Integrada de Servicio de Salud Norte	100%	100%				
					Oficio para designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero de Convenio 007 de 2023	Secretaria Distrital de Salud con designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero del		100%	100%				
					Socializacion y aprobacion del plan de trabajo por parte de las Subred Integrada de Servicios de Salud Norte.	Acta de reunión de socializacion y aprobacion del plan de trabajo		100%	100%				
					Radicacion del Plan de trabajo Aprobado	Radicado de plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas ante la Secretaria Distrital de Salud		100%	100%				
					Informe mensual y final del cumplimiento del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan de implementacion	Radicado de informes mensuales y final de la ejecución del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan implementacion		100%	100%	100%	100%	100%	100%
			2. Contratar el talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta, teniendo como referencia lo establecido en la tabla de honorarios de las subredes así: Sur Occidente: Resolución 0031 del 17 de enero de 2023; Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de 2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023, presentadas en el Análisis del Sector. El personal requerido es el siguiente: (Producto No.2).	2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 2).	Contratar de forma efectiva por parte de las SISS Norte, las perfiles requeridos para implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en la Resolución emitidas por las Subredes Integradas de servicios de salud Norte; Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023;	Informe con el avance del talento humano contratado, con base a lo establecido en la resolución de la Subred				100%	30%	100%	100%
						Radicado de oficio con el talento humano designado para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta en el marco del Decreto 332 de 2020				100%	30%	100%	100%

Subred Centro Oriente

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	LINEAS MAITE	LINEAS DE INTERVENCION MODELO TERRITORIAL EN SALUD	COMPROMISOS	PRODUCTOS	ACCIONES	SOPORTES	RESPONSABLES	JUNIO		JULIO 20%		AGOSTO	
								% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado
								10	10%	20%	20%	30	30%
	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	1. Elaborar el plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Producto No.1).	1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Compromiso No. 1).	Mesa de trabajo para la construccion de la propuesta y elaboracion del plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta	Acta de reunión de la construcción del plan de trabajo y matriz digital establecida para seguimiento	Subred Integrada de Servicios de Salud	100%	100%				
					Oficio para designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero de Convenio 007 de 2023	Radicado de oficio ante la la Secretaria Distrital de Salud con designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero del convenio 007 de 2023		100%	100%				
					Socializacion y aprobacion del plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas	Acta de reunión de socializacion y aprobacion del plan de trabajo		100%	100%				
					Radicacion del Plan de trabajo Aprobado	Radicado de plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas ante la Secretaria Distrital de Salud		100%	100%				
					Informe mensual y final del cumplimiento del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan de	Radicado de informes mensuales y final de la ejecución del plan de trabajo y resultados del seguimiento al		100%	100%	100%	100%		

Subred Sur Occidente

Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del com

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

OBJETO: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para dar continuidad a la Implementación de la Ruta Integral de Atención en Salud de Trastornos del comportamiento debido al consumo de Sustancias Psicoactivas en las Subredes Integradas de Servicios de Salud en el marco del Modelo de Salud

PLAN DE TRABAJO E IMPLEMENTACION RUTA INTEGRAL DE ATENCION PARA TRASTORNOS POR CONSUMO DE SPA

SUBREDES INTEGRADAS	LINEAS MAITE	LINEAS DE INTERVENCION MODELO TERRITORIAL EN SALUD	COMPROMISOS	PRODUCTOS	ACCIONES	SOPORTES	RESPONSABLES	JUNIO		JULIO 20%		AGOSTO	
								% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado	% Proyectado	% Ejecutado
								10	10%	20%	19%	30	30%
	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	1. Elaborar el plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Producto No.1).	1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (Compromiso No. 1).	Mesa de trabajo para la construccion de la propuesta y elaboracion del plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta	Acta de reunión de la construcción del plan de trabajo y matriz digital establecida para seguimiento	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente	100%	100%				
					Oficio para designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiero de Convenio 007 de 2023	Radicado de oficio ante la la Secretaria Distrital de Salud con designacion de supervisor, referente tecnico y referente financiera del convenio 007 de 2023.		100%	100%				
					Socializacion y aprobacion del plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas	Acta de reunión de socializacion y aprobacion del plan de trabajo		100%	100%				
					Radicacion del Plan de trabajo Aprobado	Radicado de plan de trabajo por parte de las Subredes Integradas ante la Secretaria Distrital de Salud		100%	100%				
					Informe mensual y final del cumplimiento del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan de implementacion	Radicado de informes mensuales y final de la ejecución del plan de trabajo y resultados del seguimiento al plan implementacion		100%	100%	100%	100%	100%	100%
	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	2. Contratar el talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta, teniendo como referencia lo establecido en la tabla de honorarios de las subredes así: Sur Occidente: Resolución 0031 del 17 de enero de 2023; Sur: Resolución 0054 del 17 de enero de 2023; Norte: Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente: Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023, presentadas en el Análisis del Sector. El personal requerido es el siguiente: (Producto No.2).	2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (Compromiso No. 2).	Contratar de forma efectiva por parte de las SISS, las perfiles requeridos para implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en las Resoluciones emitidas por las Subredes Integradas de servicios de salud Sur Occidente 0031 del 17 de enero de 2023; Norte; Resolución 0115 del 1 de marzo de 2023; Centro Oriente; Resolución 0216 del 15 de marzo de 2023	Informe con el avance del talento humano contratado, con base a lo establecido en la resolución de la Subred	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente			100%	80%	100%	100%
						Radicado de oficio con el talento humano designado para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta en el marco del Decreto 332 de 2020				100%	100%	100%	100%
	ASEGURAMIENTO	2. Aseguramiento y prestación de servicios	10. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio, mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3 del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales y contractuales aplicables. (Producto No. 10).	3. Certificación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal, donde se indique la cantidad de personal vinculado, con	Reportar de forma efectiva por parte de las SISS el talento humano contratado para dar continuidad a la implementacion de la ruta según lo establecido en los articulos 3° y 6° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, con periocidad en el reporte bimensual.	Radicado de oficio con talento humano contratado con firma del facultado bajo juramento teniendo en cuenta lo establecido en los articulos 3° y 6° del Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. con periocidad en el reporte bimensual.	Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente					100%	80%
			11. Garantizar el reporte establecido en el parágrafo 6° del										

Como parte de los hallazgos identificados, se realizó descripción descriptiva en matriz prediseñada para tal fin como se muestra:

ACTIVIDADES DEL MES:	**AGOSTO DE 2023**	
PRODUCTOS	**EVIDENCIAS**	**OBSERVACIONES**
1. Plan de trabajo por cada Subred Integrada de Servicios de Salud para realizar el seguimiento a la implementación de la ruta, que incluya la descripción porcentual del avance de las actividades, radicado dentro de los 10 días hábiles siguientes a la suscripción del acta de inicio. El seguimiento mensual debe radicarse dentro de los 5 días hábiles de cada mes. (COMPROMISO 1)	NA	NA
2. Informe de avance de la contratación del talento humano necesario para la implementación, monitoreo y seguimiento de la ruta de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.(COMPROMISO 2)	Cuadro de contratación que se encuentra relacionado en el informe de avances mensual	Se debe ajustar plan de trabajo del producto N° 2 relacionado con la contratación efectiva del talento humano el cual debe estar semaforizado en 100% en SISS Centro Oriente y Sur
3. Actas de las reuniones realizadas con la periodicidad definida en cada plan de trabajo, sobre la construcción y avance para la integración y visualización de las atenciones individuales en la plataforma tecnológica Bogotá Salud Digital de la Secretaría Distrital de Salud. (COMPROMISO 3)	Actas y listados de asistencia de avance del producto cargado en drive del convenio	NA
4. Informe de la caracterización de la población objetivo de atención integral de la ruta en las Subredes Integradas de Servicios de Salud de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes.(COMPROMISO 4)	Se reporta producto en informe de avances	Se debe ajustar plan de trabajo del producto N° 4 relacionado con los avances frente a la caracterización debe estar semaforizado en 100% en SISS Centro Oriente

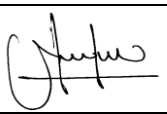
5. Documento que contiene la definición e implementación del plan de fortalecimiento de competencias y habilidades del talento humano, a través de la construcción de un cronograma que describa las temáticas a abordar y que incluya los espacios institucionales de inducción, reinducción y el desarrollo de la estrategia formador de formadores (con participación del personal de planta que replique los contenidos de la ruta).(COMPROMISO 5)	Se debe cargar los soportes de actas y listados de asistencias de acciones de fortalecimiento por mes, y subidas al drive del convenio, esto aplica para las 4 subredes Integradas	Se debe ajustar plan de trabajo del producto N° 5 relacionado con los avances frente al fortalecimiento de capacidades del talento humano debe estar semaforizado en 100% en SISS Centro Oriente, Norte, Sur
6. Informe de la definición e implementación de la estrategia comunicativa interna y externa que permita el despliegue de la implementación y los resultados de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes (COMPROMISO 6)	Se debe cargar los soportes de actas y listados de asistencias de acciones de estrategias de comunicativas internas y externas por referenciando mes de ejecución, y subidas al drive del convenio con el nombre del producto , esto aplica para las 4 subredes Integradas	NA
7. Actas de las reuniones e informes que de cuenta de la articulación e integración de las actividades de la ruta con el propósito de fortalecer las acciones cuidadoras con las cuatro líneas operativas de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes (COMPROMISO 7)	Se debe cargar los soportes de actas y listados de asistencias de la participación de MLC referenciando mes y localidad, y subidas al drive del convenio con el nombre del producto , esto aplica para las 4 subredes Integradas	Se reporta en el plan de trabajo de la SISS Norte, SSO, SUR 100% de cumplimiento de MLC, y al verificar informe de avances no se encuentran el cumplimiento de asistencia a todas las localidades (HACER REVISION DE NUMERACION DE LOS PRODUCTOS DEL INFORME ACORDE A CLAUSULADO REVISAR TODAS LA SISS)
9. Tablero de indicadores de los resultados de las actividades de la ruta, integradas al Modelo Territorial de Salud - Salud a mi barrio - Salud a mi vereda, las acciones colectivas e individuales de acuerdo con lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes. (COMPROMISO 8)	Se debe subir al drive tablero de indicadores distrital	Se requiere que el reporte de avances porcentuales de este producto se unifique criterio "informe mensual y final de avances del indicador" sea reportado de forma similar por

		todas las SISS ESTO APLICA PARA TODAS LAS SISS
9. Plan de actividades e informe periódico de las estrategias de mejora en la gestión de la ruta de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y conforme a la periodicidad acordada entre las partes (COMPROMISO 9)		
10. Certificación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal, donde se indique la cantidad de personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el periodo de ejecución del convenio en los porcentajes indicados, que incluya lo solicitado en los COMPROMISOS 11, 12 Y 13.		
11. Actas de reunión programadas con el fin de unificar criterios y evaluar las actividades adelantadas. (Compromiso 13)		
12. Certificación cuenta bancaria, extractos bancarios y reporte de los movimientos con cargo a los centros de costos del proyecto de cada subred mes vencido. (Compromiso No)		
13. Informe de seguimiento a la ejecución financiera, según la propuesta radicada que se presentará el día 20 del mes siguiente a su ejecución. (Compromiso		

COMPROMISOS*

ACCIÓN	RESPONSABLE	FECHA
Detalladas en el cuadro de seguimiento	Referente técnico de ruta SISS	Octubre / Noviembre 2023

REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CORREO	TELÉFONO	DIRECCIÓN/ OFICINA/ ENTIDAD	FIRMA
1	LUIS FERNANDO MARRUGO	lfmarrugo@saludcapital.gov.co	9008	DAEPDSS-SDS	
2					

3					
4					
9					

ASISTENTES

Anexo listado de asistencia SDS-PYC-FT-002.

Nota: Cuando la asistencia es igual o superior a 10 personas, se debe hacer uso del formato Listado de asistencia a reuniones SDS-PYC-FT-002, según lineamiento SDS-PYC-LN-011

Evaluación y cierre de la reunión

¿Se logró el objetivo?				Observaciones (si aplica)
Si	X	**No**		

***** Se podrán incluir o eliminar filas de acuerdo con el requerimiento.

io de lo contrario no aplica.